



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXP. 015-2024362174

NOTA INFORMATIVA N° 3066-2024-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA

A : C.P.C. JUAN CARLOS REATEGUI NORIEGA
 Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa – DRTC-SM

Asunto : SOLICITO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAGINA INSTITUCIONAL.

REF. : DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01

Fecha : Tarapoto, 04 de Noviembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, para su aprobación y publicación en la pagina Web Institucional tal como lo indica en la directiva de la referencia :

Artículo N°27.- Modificaciones al CMN

27.5 La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.
 Lic. Adm. ~~Juan Carlos Reategui Noriega~~
 Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares



CC:
Archivo

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000542

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000925

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.2.3.2.1 - Unidad De Abastecimiento Y Servicios Auxiliares										
30/10/2024	0000002248	060500010011	SERVICIO DE FUMIGACION DE AMBIENTES Y OFICINAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00
1.3.1 - Direccion De Caminos										
30/10/2024	0000002250	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
1.3.2 - Sub Direccion De Equipo Mecanico										
21/10/2024	0000002196	607500020187	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,808.00
21/10/2024	0000002199	607500020187	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
21/10/2024	0000002201	607500020187	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
21/10/2024	0000002202	607500020187	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,798.00
1.6 - Oficina Zonal De Transportes Y Comunicaciones Bajo Mayo										
30/10/2024	0000002252	475100041193	LAMINA DE SEGURIDAD IMPRESA DE 21 cm X 29.7 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00
30/10/2024	0000002254	071100435173	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OPERATIVOS EN TRANSPORTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00
1.7 - Oficina Zonal De Transportes Y Comunicaciones Huallaga Central										
14/10/2024	0000002124	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMANO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público Regional de Transportes y Comunicaciones S.M. suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.
CPC. Juan Carlos Reategui Noriega
 OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 Oficina de Asesoramiento y Servicios Auxiliares

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad